



MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO

**Servicios del Sistema MAECLEAR a las Administradoras y Depositarias de FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN (FCI)**

Solicitud de Servicios

_____, _____
(Lugar y Fecha)

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipu 1210, piso 5 – CABA
PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en representación de [_____] , inscripta en el Registro de Sociedades Gerentes de FCI de CNV bajo el N° [_____] a fin de solicitarles se sirvan proveernos el Servicio de Consulta y Procesamiento de Información sobre el registro y liquidación de operaciones por cuenta y orden de los FCI que administramos a través del Sistema MAECLEAR (en adelante el Servicio), implementado por Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE).

Solicitante:

Denominación Social	
CUIT	
domicilio	

Carácter del solicitante	<input type="checkbox"/> Representante Legal / <input type="checkbox"/> Apoderado
Nombre y Apellido	

En oportunidad que esté disponible en la versión correspondiente, puesta a disposición por el MAE y que se informará oportunamente, se encontrará comprendido:

- i. Recepción en el mismo momento en que se registra una operación en SIOPEL con un FCI administrado por esta Sociedad Gerente, el detalle de dicha operación (especie; cantidad; precio; etc) ya sea a través de un mail o a través del Sistema MAEClear o ambas.
- ii. Nos permita enviar a la Sociedad Depositaria la confirmación de la instrucción para liquidar la operación con el FCI e incluir en su caso, documento con firma digital si fuere necesario. Las conformidades podrán ser de una o muchas operaciones y las mismas podrán ser realizadas en distintos momentos.
- iii. Recibir a través del sistema MAEClear la información referida a la liquidación de las operaciones por parte de la Sociedad Depositaria.

A tales efectos, declaramos conocer y aceptar las modalidades operativas implementadas para el desarrollo de este Servicio a través del Sistema MAEClear.

Asimismo, declaramos aceptar y conocer que el Servicio se encontrará Bonificado, pero que aceptamos expresamente los aranceles que pudiere establecer el MAE en el futuro para el Servicio, más el IVA correspondiente, y que asimismo podrán ser modificados por MAE en cualquier momento, lo que se dará a conocer en general a través de su página web; y que entrará en vigencia, en el mes siguiente a dicha publicación. Los pagos por los servicios indicados serán abonados a MAE mensualmente, mediante transferencia bancaria que oportunamente indique MAE, dentro del quinto día de recibida la factura de cada mes.

A tales efectos, nos comprometemos a:

1. Cumplir con la contraprestación del servicio, respetando los plazos establecidos para el pago. En tal sentido, aceptamos que la falta de pago en tiempo y forma de toda factura emitida por MAE, nos coloca en situación de mora automática sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna y que, en tal supuesto, MAE podrá requerir el pago adeudado con más los intereses punitivos y resarcitorios que resulten de aplicación.
2. Ingresar las confirmaciones de liquidación a través del sistema, respetando el Manual Operativo de la Aplicación el cual ha sido obtenido a través de la página web www.mae.com.ar.
3. Comunicar a MAE en forma inmediata cualquier modificación en nuestra capacidad operativa derivada de situaciones particulares o de resoluciones o comunicaciones, ya sean generales o individuales, que afecten nuestra capacidad desempeñar nuestra función.
4. Designar las personas que en nuestra representación mantendrán la relación con el MAE en las Áreas de Mercados, Sistemas y Administración.
5. En caso que para la prestación del Servicio objeto del presente contrato, MAE nos proveyere cualquier tipo de equipamiento, nos comprometemos a mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento y adoptar todos los recaudos necesarios para evitar el deterioro del o los equipos que fueren instalados para la normal prestación del servicio y asumimos el compromiso de informar a MAE en forma inmediata y dentro de las 24 horas de verificado el hecho, cualquier desperfecto o deterioro que pueda sufrir el equipamiento suministrado.

Aceptamos que **en ningún caso** el MAE:

1. Será responsable por cualquier daño por pérdida de información, ganancias en los negocios u otra pérdida pecuniaria resultante del mal uso o incapacidad de usar sus sistemas por nuestra parte o nuestro personal.
2. Será responsable por la interrupción o suspensión del servicio objeto del presente contrato cuando la misma obedezca a un caso fortuito o fuerza mayor, con el alcance otorgado por el artículo 1730 del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo sin carácter limitativo actos de guerra, tumultos, sabotaje, terremoto, inundaciones, y cualquier otro desastre climático susceptible de interferir en la prestación del servicio y que no obedezca a una negligencia del MAE.
3. Será responsable por las interrupciones, suspensiones, o inconvenientes de cualquier tipo que puedan derivar de las características de la conexión a la red MAE elegida y

contratada por nuestra parte, sean estas derivadas por el sistema de conexión o por problemas atribuibles a su servidor de Internet.

- Garantizará la liquidación de las operaciones realizadas a través del Sistema MAECLEAR. En consecuencia, MAE no asume ninguna responsabilidad derivada del riesgo de liquidación y precio inherentes a las operaciones y asumimos expresamente el compromiso de no reclamar ni demandar judicial o extrajudicialmente a MAE el reintegro de suma alguna o reparación de daños resultantes de las liquidaciones realizadas a través del servicio que por el presente se contrata y mantener indemne a MAE contra cualquier reclamo de suma alguna o demanda o reparación de daños que, judicial o extrajudicialmente, terceras personas vinculadas comercialmente o contractualmente con nosotros, pudieran dirigirle como resultado de las liquidaciones objeto del presente.

Tomamos conocimiento del derecho que nos asiste a suspender el presente servicio en cualquier momento, comunicándolo a MAE con una anticipación de treinta (30) días a la fecha de efectiva suspensión, asumiendo el compromiso de resarcir a MAE todos los costos en que hubiere incurrido para la prestación del servicio, así como la cancelación de los aranceles que se encontraren pendientes de pago a la fecha de suspensión. Del mismo modo, tomamos conocimiento que MAE podrá suspender el servicio objeto del presente, en caso de incumplimiento de las obligaciones que asumimos.

A todos los efectos legales del presente, constituimos domicilio en [_____] de la Ciudad de [_____], aceptando la jurisdicción de los Tribunales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires para la resolución de controversias.

Sin otro particular, saludamos a Uds. Muy atentamente.

Firma/s

Aclaración:

Carácter:

Documentación acompañada:

Persona Jurídica:

	1.- Copia del Estatuto Social inscripto.*
	2.- Constancia de CUIT : para facturación
	3.- Copias certificadas del Acta de Asamblea y Directorio, con la designación de las autoridades (en caso que la solicitud sea firmada por autoridad societaria). En caso de que esta solicitud sea suscripto por apoderado, copia del instrumento que acredita las facultades del firmante.
	4.- Ficha de responsables

***IMPORTANTE:** En todos los casos deberá adjuntarse constancia de inscripción de la sociedad que solicita el servicio ante la CNV.